

UNIDAD DE POLÍTICA MIGRATORIA,
REGISTRO E IDENTIDAD DE PERSONAS

MIGRACIÓN

y Movilidad Internacional de Mujeres en México



GOBIERNO DE
MÉXICO

GOBERNACIÓN
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

SÍNTESIS 2019

SÍNTESIS 2019

MIGRACIÓN

y Movilidad
Internacional de
Mujeres en México

México, 2020

Secretaría de Gobernación
Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración
Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas
Coordinación del Centro de Estudios Migratorios

Julio de 2020

D. R. © 2020 Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas / DGACEM
Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración/SEGOB
Abraham González núm. 48, piso 2, edificio L, col. Juárez,
alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06600, Ciudad de México

Elaboración:

Graciela Martínez Caballero

Procesamiento y revisión de datos:

Jesús Gijón Ramírez

Nicéforo Delgadillo Aguilar

Rodrigo Arias Rodríguez

Lizbeth Galván García

Héctor Reyes Sanabria

Eliana Rosalía Romero Gutiérrez

Samantha Alejandra Ramírez Mercado

Oswaldo Iván Arellano Alvarado

Coordinación editorial: Diana Marcela Márquez Canales

Cuidado editorial: Juan Crisóstomo Góngora Cruz

Formación y diseño editorial: Laura Jaime Villaseñor / Karla Domínguez Baños

Portada: Laura Jaime Villaseñor

Se permite la reproducción total o parcial sin fines comerciales, siempre que se cite la fuente.

Las opiniones vertidas en este libro son responsabilidad de sus autores y no reflejan, necesariamente, la opinión de los coeditores.

<http://www.politicamigratoria.gob.mx/>

Hecho en México

ÍNDICE

Presentación	7
1. Registro de entradas	
1.1 Eventos de entradas aéreas de extranjeras, según condición de estancia por grupos de edad, enero-diciembre de 2019	11
1.2 Eventos de entradas aéreas de turistas extranjeras, por grupos de edad, enero-diciembre de 2019	12
1.3 Eventos de entradas aéreas de extranjeras, según región y país de nacionalidad, enero-diciembre de 2019	13
1.4 Eventos de entradas aéreas de extranjeras, según región y país de residencia, enero-diciembre de 2019	14
1.5 Eventos de entradas aéreas de mexicanas, según país de residencia por grupos de edad, enero-diciembre de 2019	15
1.6 Eventos de entradas aéreas de mexicanas, según país de residencia en el extranjero, enero-diciembre de 2019	16
2. Documentación y condición de estancia en México	
2.1 Trámites migratorios seleccionados para acreditar la condición de estancia en México, enero-diciembre de 2018-2019 (mujeres)	19
2.2 Trámites migratorios seleccionados para acreditar la condición de estancia en México, enero-diciembre de 2018-2019 (mujeres)	20
2.3 Tarjetas de Residente Temporal (TRT) y de Residente Permanente (TRP), emitidas y renovadas a mujeres, según entidad federativa de expedición, enero-diciembre de 2019	21
2.4 Tarjetas de Residente Temporal (TRT) y de Residente Permanente (TRP), emitidas y renovadas a mujeres, según país de nacionalidad, enero-diciembre de 2019	22
2.5 Tarjetas de Residente Temporal (TRT) emitidas a mujeres, según categoría de inmigración, enero-diciembre de 2019	23
2.6 Tarjetas de Residente Permanente (TRP) emitidas a mujeres, según categoría de inmigración, enero-diciembre de 2019	24
2.7 Mujeres documentadas como residente permanente por reconocimiento de refugio, según país de nacionalidad, enero-diciembre de 2018-2019	25
2.8 Mujeres documentadas como residente permanente por reconocimiento de refugio, según país de nacionalidad, enero-diciembre de 2019	25
2.9 Tarjetas de Visitante Regional (TVR), expedidas a mujeres, según entidad federativa, enero-diciembre de 2018-2019	26
2.10 Tarjetas de Visitante Regional (TVR), expedidas a mujeres, según punto de expedición, enero-diciembre de 2019	26
2.11 Tarjetas de Visitante Regional (TVR), expedidas a mujeres, según grupos quinquenales de edad, enero-diciembre de 2019	27
2.12 Documentación de Tarjeta de Visitante Trabajador Fronterizo (TVTF), expedida a mujeres, según entidad federativa, enero-diciembre de 2018-2019	28

2.13	Documentación de Tarjeta de Visitante Trabajador Fronterizo (TVTF), expedida a mujeres, según punto de expedición, enero-diciembre de 2019	28
2.14	Mujeres documentadas para trabajar con una Tarjeta de Visitante Trabajador Fronterizo (TVTF), según grupos quinquenales de edad, enero-diciembre de 2019	29
2.15	Tarjetas de Visitante Trabajador Fronterizo (TVTF), expedidas a guatemaltecas, según municipio de residencia, enero-diciembre de 2019	30

3. Extranjeras presentadas y devueltas

3.1	Eventos de extranjeras presentadas ante la autoridad migratoria, según entidad federativa, enero-diciembre de 2018-2019.....	33
3.2	Eventos de extranjeras presentadas ante la autoridad migratoria, según entidad federativa, enero-diciembre de 2019.....	33
3.3	Eventos de extranjeras presentadas ante la autoridad migratoria, según grupo de edad y sexo, enero-diciembre de 2018-2019.....	34
3.4	Eventos de extranjeras presentadas ante la autoridad migratoria, según grandes grupos de edad, enero-diciembre de 2019.....	34
3.5	Eventos de extranjeras devueltas por la autoridad migratoria mexicana, según grandes grupos de edad, enero-diciembre de 2019.....	35
3.6	Eventos de extranjeras devueltas por la autoridad migratoria mexicana, según tipo de resolución, enero-diciembre de 2019	36
3.7	Eventos de retorno asistido de menores extranjeras, según grupo de edad y condición de viaje, enero-diciembre de 2019.....	37

4. Repatriación de mexicanas desde Estados Unidos

4.1	Eventos de mexicanas devueltas desde Estados Unidos, según entidad federativa de recepción, enero-diciembre de 2018-2019.....	41
4.2	Eventos de mexicanas devueltas desde Estados Unidos, según entidad federativa de recepción, enero-diciembre de 2019...	42
4.3	Eventos de mexicanas devueltas desde Estados Unidos, según grandes grupos de edad, enero-diciembre de 2018-2019....	43
4.4	Eventos de mexicanas devueltas desde Estados Unidos, según mes y año, enero-diciembre de 2018-2019	44
4.5	Eventos de mexicanas devueltas desde Estados Unidos, según entidad federativa de origen, enero-diciembre de 2019.....	45
4.6	Eventos de migrantes mexicanas menores de 18 años devueltas desde Estados Unidos, según entidad federativa de origen, enero-diciembre de 2019.....	46
4.7	Eventos de migrantes mexicanas menores de 18 años devueltas, según grupo de edad y condición de viaje, enero-diciembre de 2019	47

PRESENTACIÓN

Durante décadas, el fenómeno migratorio estuvo centrado en el análisis de las características de quienes conformaban en su mayoría el flujo de personas migrantes: el contingente masculino. Actualmente, en la movilidad internacional analizada desde las dimensiones de origen, tránsito, destino y retorno, se busca visibilizar la participación de las mujeres en este fenómeno.

Sin duda, la generación de información en su nivel más básico es hoy una realidad y el inicio de nuevos caminos para contar con estadísticas diferenciadas para hombres y mujeres, hecho que es una demanda creciente de la sociedad, de los organismos nacionales e internacionales de la sociedad civil y de las dependencias de gobierno en sus ámbitos federal, estatal y local.

En este sentido, se trata de sumar esfuerzos y avanzar en el cumplimiento de las estrategias plasmadas en el Plan Nacional de Desarrollo (PND), 2013-2018, y en el Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres (PROIGUALDAD), así como coadyuvar en la generación de información segregada por sexo, que permita la construcción de indicadores y análisis con perspectiva de género, según los requerimientos estadísticos emitidos por el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

De esta forma, *Migración y Movilidad Internacional de Mujeres en México* se suma a la serie de herramientas gráficas digitales que permite a las y los usuarios contar con estadísticas migratorias primarias que dan cuenta de las tendencias, magnitudes y características de los diversos flujos de personas visitantes y migrantes que concurren en México.

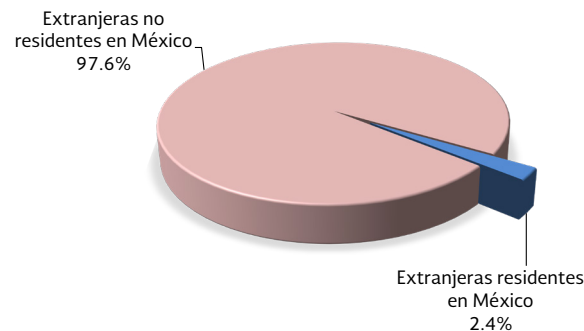
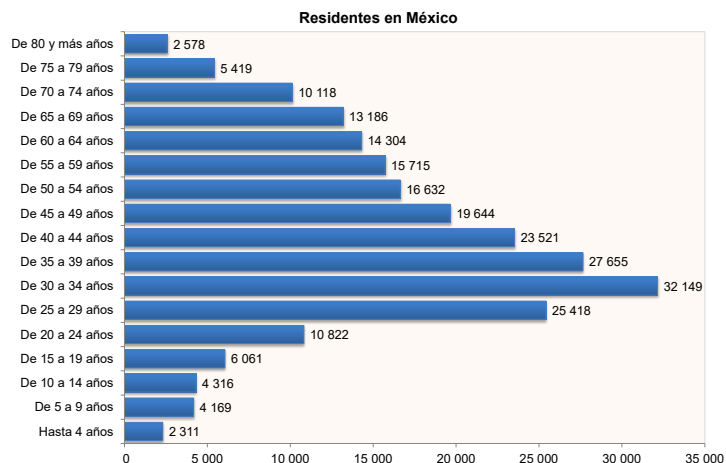
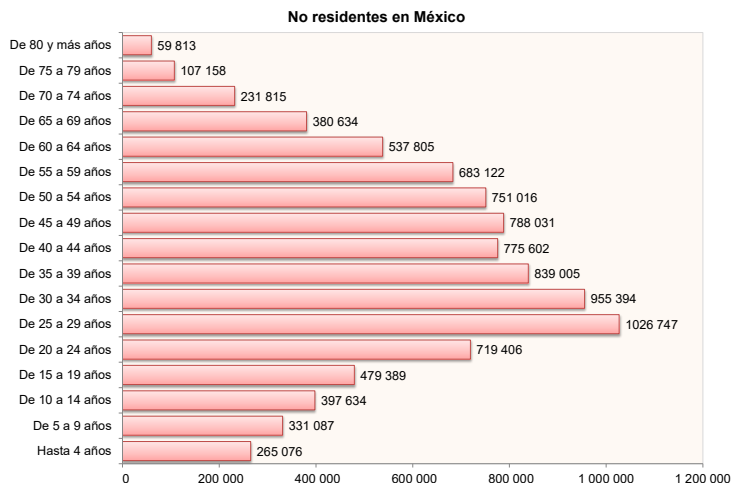
Se recomienda poner especial atención en los conceptos y aclaraciones expuestos en las notas a pie de página, con el objeto de facilitar la clara interpretación de los datos relativos al proceso al que se refieren, así como a las variaciones presentadas, sobre todo aquellas influenciadas por eventos externos o por algún cambio en los procedimientos del registro administrativo.

Cabe señalar que, en algunos casos, los datos se refieren a *eventos*, es decir, que una misma persona pudo haber sido registrada en más de una ocasión en un mes o en un año; en otros, la cifra corresponde a personas que llegaron a México en ese año, ya sea con fines de residencia o por deportación desde Estados Unidos.

1

Registro de entradas

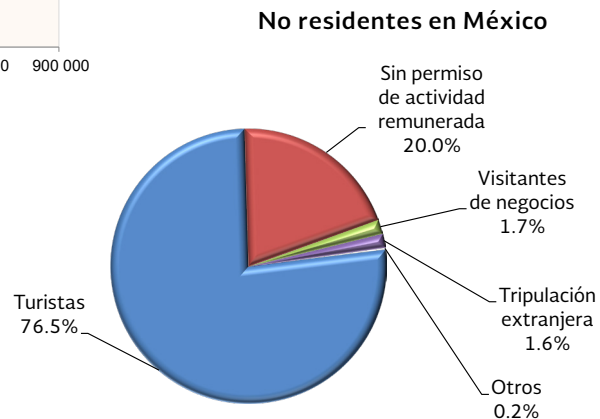
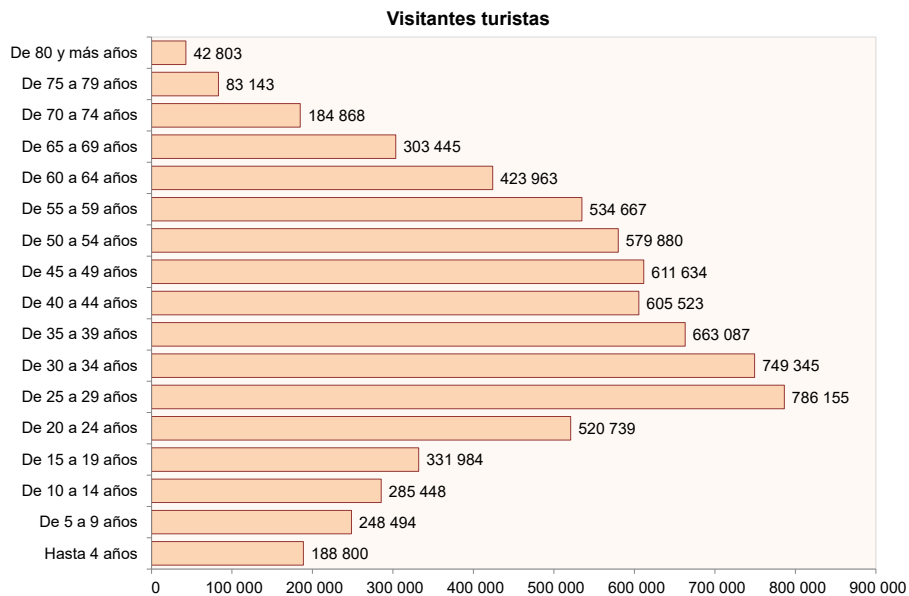
1.1 EVENTOS DE ENTRADAS AÉREAS DE EXTRANJERAS, SEGÚN CONDICIÓN DE ESTANCIA POR GRUPOS DE EDAD, ENERO-DICIEMBRE DE 2019



Nota: Las cifras se refieren a eventos debido a que una misma persona pudo haber entrado al país en más de una ocasión.

Fuente: Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas, SEGOB, con base en estadística migratoria de entradas aéreas a nivel de registros individuales, 2019.

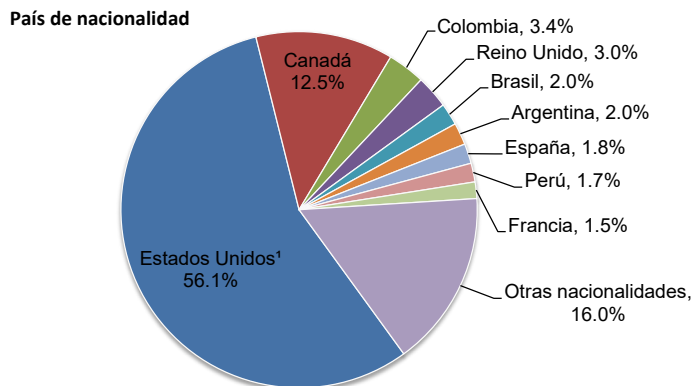
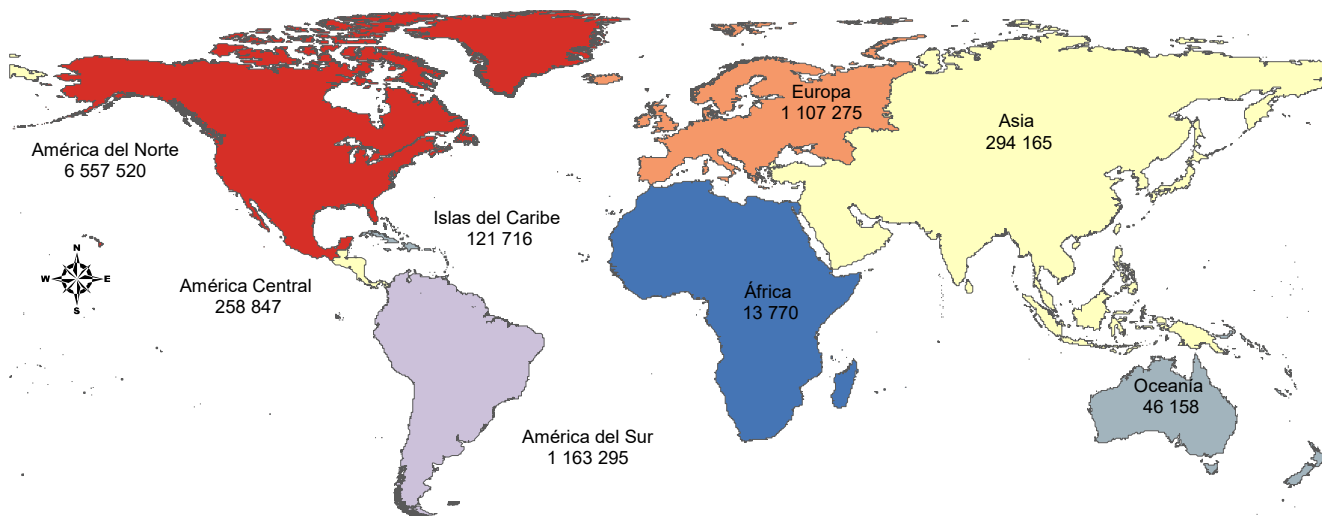
1.2 EVENTOS DE ENTRADAS AÉREAS DE TURISTAS EXTRANJERAS, POR GRUPOS DE EDAD, ENERO-DICIEMBRE DE 2019



Nota: Las cifras se refieren a eventos debido a que una misma persona pudo haber entrado al país en más de una ocasión.

Fuente: Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas, SEGOB, con base en estadística migratoria de entradas aéreas a nivel de registros individuales, 2019.

1.3 EVENTOS DE ENTRADAS AÉREAS DE EXTRANJERAS, SEGÚN REGIÓN Y PAÍS DE NACIONALIDAD, ENERO-DICIEMBRE DE 2019

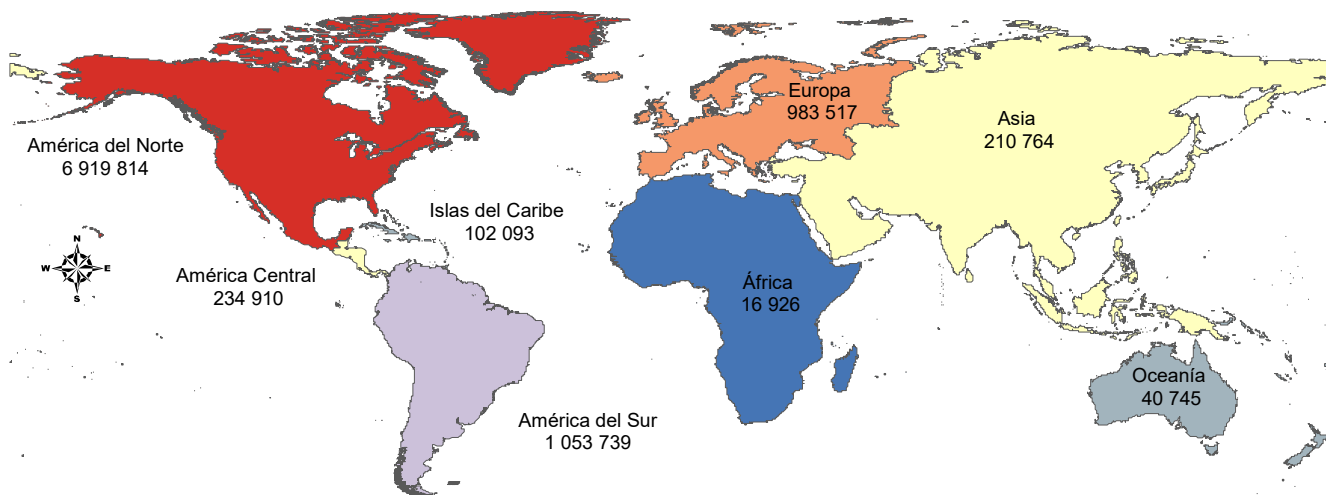


¹ Incluye a las nacidas en Puerto Rico.

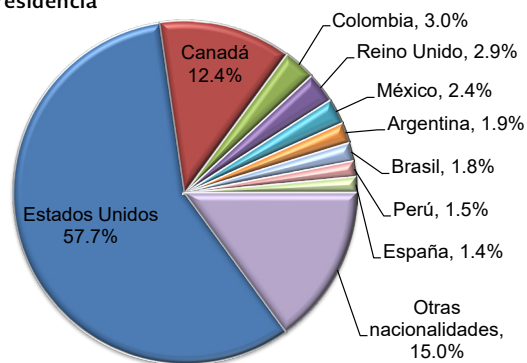
Nota: Las cifras se refieren a *eventos* debido a que una misma persona pudo haber entrado al país en más de una ocasión.

Fuente: Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas, SEGOB, con base en estadística migratoria de entradas aéreas a nivel de registros individuales, 2019.

1.4 EVENTOS DE ENTRADAS AÉREAS DE EXTRANJERAS, SEGÚN REGIÓN Y PAÍS DE RESIDENCIA, ENERO-DICIEMBRE DE 2019



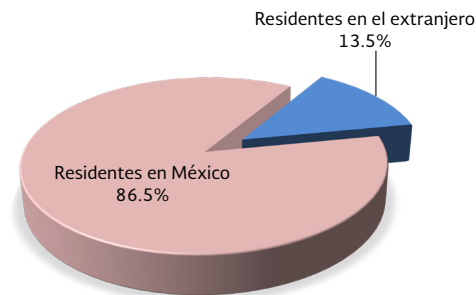
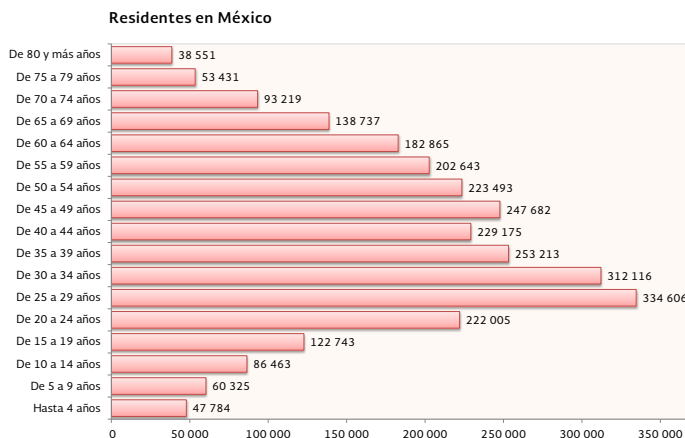
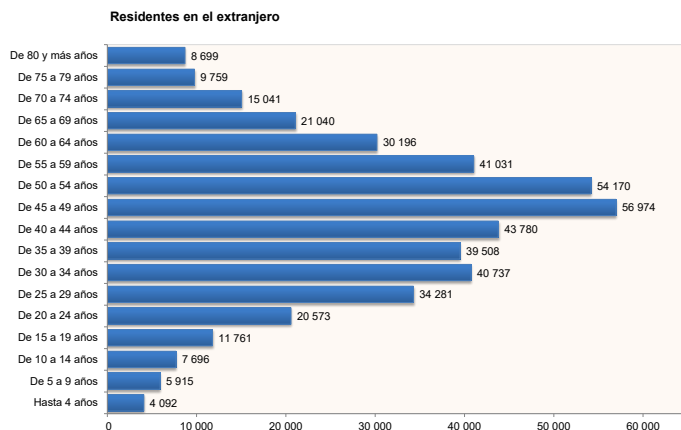
País de residencia



Nota: Las cifras se refieren a *eventos* debido a que una misma persona pudo haber entrado al país en más de una ocasión.

Fuente: Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas, SEGOB, con base en estadística migratoria de entradas aéreas a nivel de registros individuales, 2019.

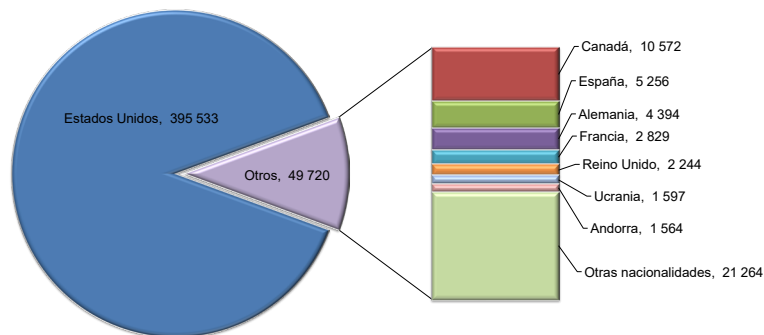
1.5 EVENTOS DE ENTRADAS AÉREAS DE MEXICANAS, SEGÚN PAÍS DE RESIDENCIA POR GRUPOS DE EDAD, ENERO-DICIEMBRE DE 2019



Nota: Las cifras se refieren a eventos debido a que una misma persona pudo haber entrado al país en más de una ocasión.

Fuente: Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas, SEGOB, con base en estadística migratoria de entradas aéreas a nivel de registros individuales, 2019.

1.6 EVENTOS DE ENTRADAS AÉREAS DE MEXICANAS, SEGÚN PAÍS DE RESIDENCIA EN EL EXTRANJERO, ENERO-DICIEMBRE DE 2019



Nota: Las cifras se refieren a eventos debido a que una misma persona pudo haber entrado al país en más de una ocasión.

Fuente: Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas, SEGOB, con base en estadística migratoria de entradas aéreas a nivel de registros individuales, 2019.

2

**Documentación y condición
de estancia en México**

2.1 TRÁMITES MIGRATORIOS SELECCIONADOS PARA ACREDITAR LA CONDICIÓN DE ESTANCIA EN MÉXICO, ENERO-DICIEMBRE DE 2018-2019 (MUJERES)

Trámites migratorios	Enero-diciembre		
	2018	2019	Var. %
Tarjetas de Residente Temporal (TRT) emitidas ¹	24 762	19 312	- 22.0
Tarjetas de Residente (TRT) renovadas	25 166	24 154	- 4.0
Cambio de condición migratoria de residente temporal a residente permanente	11 254	11 993	6.6
Tarjetas de Residente Permanente (TRP) emitidas ²	18 482	19 041	3.0
Refugiadas ³	2 021	2 731	35.1
Tarjetas de Residente Permanente (TRP) renovadas ⁴	668	660	- 1.2
Tarjetas de Visitante Regional (TVR) ⁵	35 365	38 607	9.2
Tarjetas de Visitante Trabajador Fronterizo (TVTF) ⁶	1 162	1 257	8.2
Tarjetas de Visitante por Razones Humanitarias (TVRH) emitidas ⁷	6 827	16 022	134.7

¹ Incluye a extranjeras con Tarjeta de Residente Temporal, en términos del artículo 52, fracciones VII y VIII, de la Ley de Migración; del artículo 138 de su Reglamento, y de los *Lineamientos para trámites y procedimientos migratorios*.

² Incluye a extranjeras con Tarjeta de Residente Permanente, en términos del artículo 52, fracción IX, de la Ley de Migración; del artículo 139 de su Reglamento, y de los *Lineamientos para trámites y procedimientos migratorios*.

³ Incluye a extranjeras con Tarjeta de Residente Permanente, documentadas por primera vez en términos de los artículos 52 y 54, fracción I, de la Ley de Migración, y del artículo 139, fracción I, de su Reglamento.

⁴ Incluye sólo las renovaciones de tarjeta de menores de edad, según el artículo 34 de los *Lineamientos para trámites y procedimientos migratorios*.

⁵ Incluye a nacionales de Guatemala y Belice documentadas con la Tarjeta de Visitante Regional, en términos del artículo 52, fracción III, de la Ley de Migración; de los artículos 132 y 136 de su Reglamento, y de los artículos 72, 73 y 74 de los *Lineamientos para trámites y procedimientos migratorios*. *A partir de abril de 2019, se incluye a los nacionales salvadoreños y hondureños (Reforma a los artículos 72 y 73 de los Lineamientos para trámites y procedimientos migratorios, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23-04-2019)*

⁶ Incluye a nacionales de Guatemala y Belice documentadas con la Tarjeta de Visitante Trabajador Fronterizo, en los términos del artículo 52, fracción IV, de la Ley de Migración; de los artículos 134 y 136 de su Reglamento, y de los artículos 75, 76 y 77 de los *Lineamientos para trámites y procedimientos migratorios*.

⁷ Incluye a extranjeras con Tarjeta de Visitante por Razones Humanitarias, en términos del artículo 52, fracción V, de la Ley de Migración; del artículo 137 de su Reglamento, así como de lo dispuesto en los *Lineamientos para trámites y procedimientos migratorios*.

Fuente: Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas, SEGOB, con base en estadística migratoria de trámites migratorios a nivel de registros individuales, 2018-2019.

2.2 TRÁMITES MIGRATORIOS SELECCIONADOS PARA ACREDITAR LA CONDICIÓN DE ESTANCIA EN MÉXICO, ENERO-DICIEMBRE DE 2019 (MUJERES)

Trámites migratorios	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Total
Tarjetas de Residente Temporal (TRT) emitidas ¹	1 334	1 702	1 873	1 551	1 196	1 071	1 598	1 705	1 645	2 110	2 090	1 437	19 312
Tarjetas de Residente Temporal (TRT) renovadas	1 532	1 984	2 283	1 874	1 488	1 521	2 166	2 350	2 018	2 485	2 534	1 919	24 154
Cambio de condición migratoria de residente temporal a residente permanente	688	908	957	954	834	811	1 053	1 128	1 051	1 269	1 283	1 057	11 993
Tarjetas de Residente Permanente (TRP) emitidas ²	1 266	1 543	1 513	1 464	1 256	1 219	1 702	1 738	1 497	1 890	2 252	1 701	19 041
Refugiadas ³	216	193	208	183	154	137	237	253	205	360	328	257	2 731
Tarjetas de Residente Permanente (TRP) renovadas ⁴	52	51	56	57	43	41	80	74	50	57	47	52	660
Tarjetas de Visitante Regional (TVR) ⁵	2 514	1 708	3 793	3 190	2 137	2 174	3 997	3 954	2 720	2 943	5 462	4 015	38 607
Tarjetas de Visitante Trabajador Fronterizo (TVTF) ⁶	107	75	120	40	40	43	165	151	91	99	198	128	1 257
Tarjetas de Visitante por Razones Humanitarias (TVRH) emitidas ⁷	3 840	2 545	678	857	923	1 097	1 830	1 230	372	761	1 220	669	16 022

¹ Incluye a extranjeras con Tarjeta de Residente Temporal, en términos del artículo 52, fracciones VII y VIII, de la Ley de Migración; del artículo 138 de su Reglamento, y de los *Lineamientos para trámites y procedimientos migratorios*.

² Incluye a extranjeras con Tarjeta de Residente Permanente, en términos del artículo 52, fracción IX, de la Ley de Migración; del artículo 139 de su Reglamento, y de los *Lineamientos para trámites y procedimientos migratorios*.

³ Incluye a extranjeras con Tarjeta de Residente Permanente, documentadas por primera vez en términos de los artículos 52 y 54, fracción I, de la Ley de Migración, y del artículo 139, fracción I, de su Reglamento.

⁴ Incluye sólo las renovaciones de tarjeta de menores de edad, según el artículo 34 de los *Lineamientos para trámites y procedimientos migratorios*.

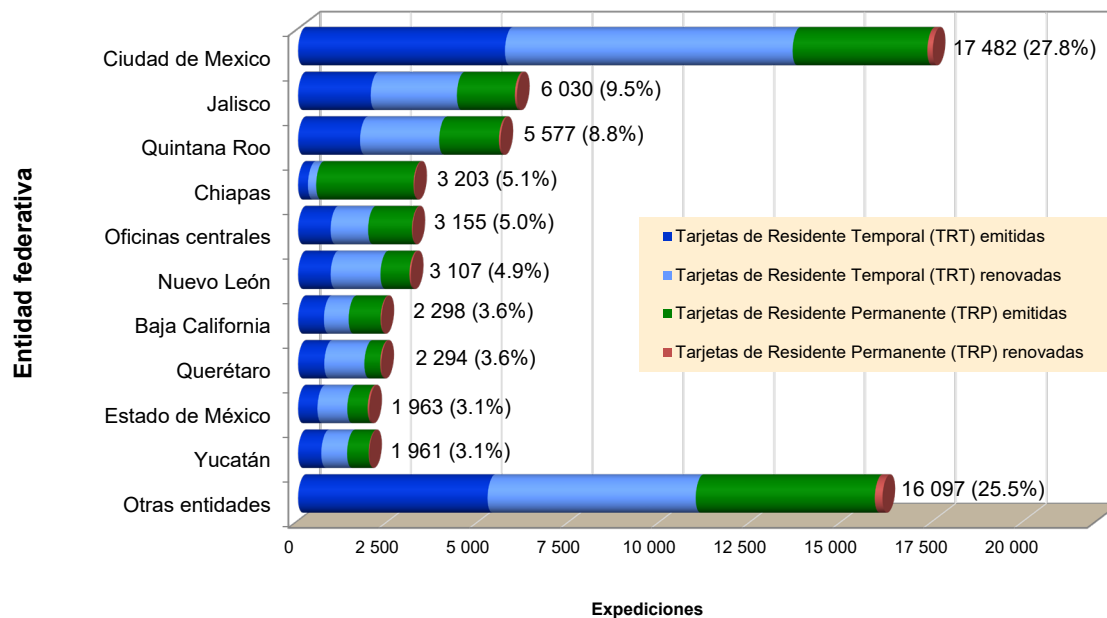
⁵ Incluye a nacionales de Guatemala y Belice documentadas con la Tarjeta de Visitante Regional, en términos del artículo 52, fracción III, de la Ley de Migración; de los artículos 132 y 136 de su Reglamento, y de los artículos 72, 73 y 74 de los *Lineamientos para trámites y procedimientos migratorios*. A partir de abril de 2019, se incluye a los nacionales salvadoreños y hondureños (Reforma a los artículos 72 y 73 de los *Lineamientos para trámites y procedimientos migratorios*, publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 23-04-2019)

⁶ Incluye a nacionales de Guatemala y Belice documentadas con la Tarjeta de Visitante Trabajador Fronterizo, en los términos del artículo 52, fracción IV, de la Ley de Migración; de los artículos 134 y 136 de su Reglamento, y de los artículos 75, 76 y 77 de los *Lineamientos para trámites y procedimientos migratorios*.

⁷ Incluye a extranjeras con Tarjeta de Visitante por Razones Humanitarias, en términos del artículo 52, fracción V, de la Ley de Migración; del artículo 137 de su Reglamento, así como de lo dispuesto en los *Lineamientos para trámites y procedimientos migratorios*.

Fuente: Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas, SEGOB, con base en estadística migratoria de trámites migratorios a nivel de registros individuales, 2019.

2.3 TARJETAS DE RESIDENTE TEMPORAL (TRT)¹ Y DE RESIDENTE PERMANENTE (TRP),² EMITIDAS Y RENOVADAS A MUJERES, SEGÚN ENTIDAD FEDERATIVA DE EXPEDICIÓN, ENERO-DICIEMBRE DE 2019

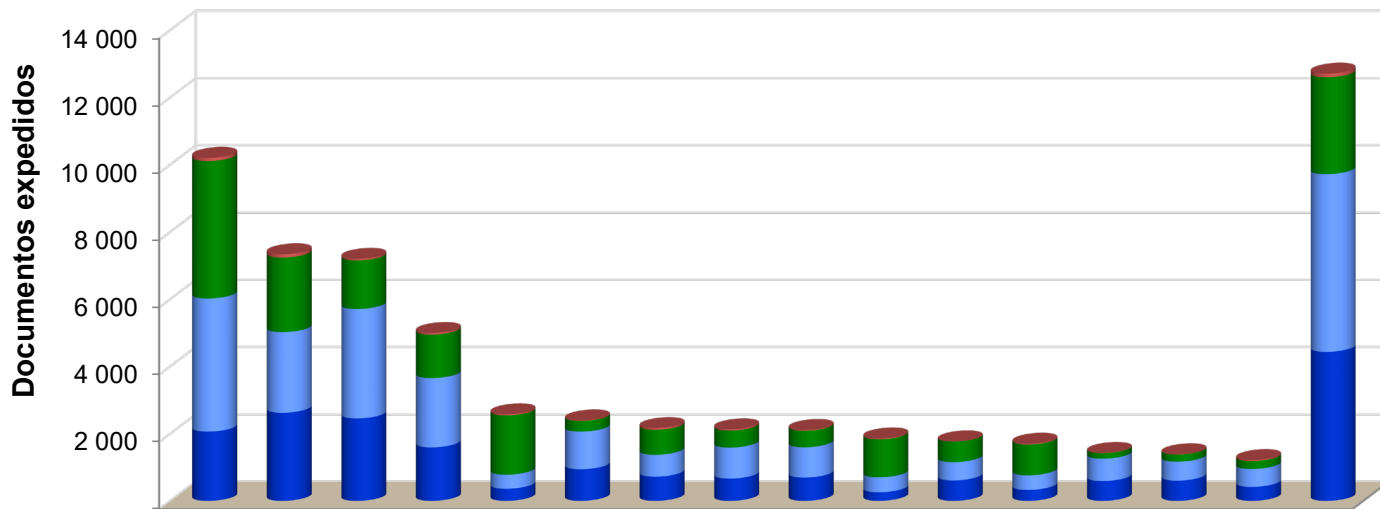


¹ Incluye a extranjeras con Tarjeta de Residente Temporal, en términos del artículo 52, fracciones VII y VIII, de la Ley de Migración; del artículo 138 de su Reglamento, y de los *Lineamientos para trámites y procedimientos migratorios*.

² Incluye a extranjeras con Tarjeta de Residente Permanente, en términos del artículo 52, fracción IX, de la Ley de Migración; del artículo 139 de su Reglamento, y de los *Lineamientos para trámites y procedimientos migratorios*.

Fuente: Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas, SEGOB, con base en estadística migratoria de trámites migratorios a nivel de registros individuales, 2019.

2.4 TARJETAS DE RESIDENTE TEMPORAL (TRT)¹ Y DE RESIDENTE PERMANENTE (TRP),² EMITIDAS Y RENOVADAS A MUJERES, SEGÚN PAÍS DE NACIONALIDAD, ENERO-DICIEMBRE DE 2019



	Venezuela	Estados Unidos*	Colombia	Cuba	Honduras	Brasil	China	España	Argentina	El Salvador	Canadá	Guatemala	Japón	Francia	Corea, Rep. (Sur)	Otro país	Total
Total	10 204	7 335	7 201	4 993	2 574	2 394	2 166	2 128	2 110	1 858	1 770	1 700	1 426	1 387	1 213	12 708	63 167
■ "Residentes Temporales"	2 059	2 621	2 452	1 591	358	939	719	661	691	255	607	324	589	601	414	4 431	19 312
■ "Renov. Resd. Temporales"	3 959	2 398	3 253	2 060	419	1 119	651	924	902	444	544	434	665	563	533	5 286	24 154
■ "Residentes Permanentes"	4 089	2 218	1 448	1 295	1 765	320	745	506	493	1 134	612	918	166	215	236	2 881	19 041
■ "Renov. Resd. Permanentes"	97	98	48	47	32	16	51	37	24	25	7	24	6	8	30	110	660

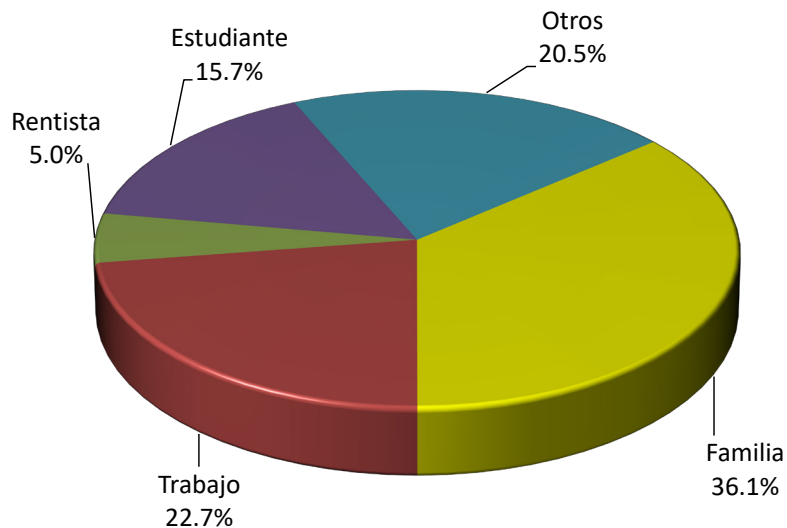
¹ Incluye a extranjeras con una Tarjeta de Residente Temporal, en términos del artículo 52, fracciones VII y VIII, de la Ley de Migración; del artículo 138 de su Reglamento, y de los *Lineamientos para trámites y procedimientos migratorios*.

² Incluye a extranjeras con Tarjeta de Residente Permanente, en términos del artículo 52, fracción IX, de la Ley de Migración; del artículo 139 de su Reglamento, y de los *Lineamientos para trámites y procedimientos migratorios*.

³ Incluye a las nacidas en Puerto Rico.

Fuente: Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas, SEGOB, con base en estadística migratoria de trámites migratorios a nivel de registros individuales, 2019.

2.5 TARJETAS DE RESIDENTE TEMPORAL (TRT) EMITIDAS A MUJERES, SEGÚN CATEGORÍA DE INMIGRACIÓN, ENERO-DICIEMBRE DE 2019

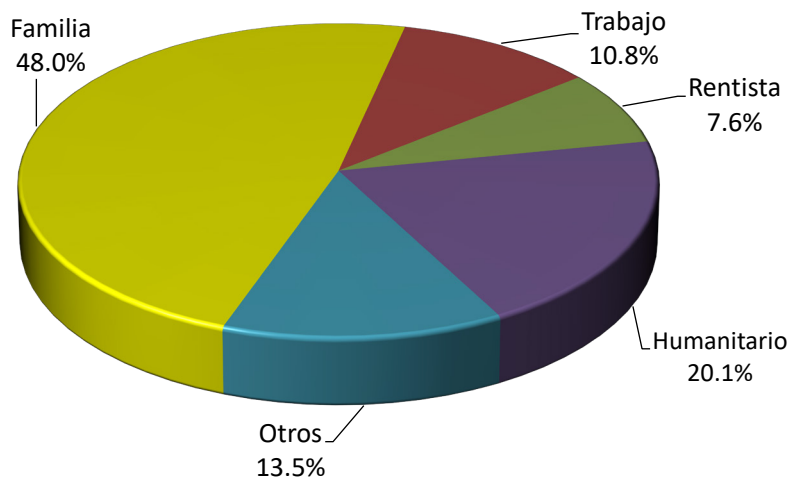


Nota: Estadísticas migratorias a partir de registros administrativos.

a) Familia, incluye a dependientes económicos; b) Trabajo, incluye a extranjeros cuyo motivo de estancia es trabajo u oferta de empleo; c) Rentista, incluye a los propietarios de bienes e inmuebles, inversionista, jubilado o pensionista; d) Estudiante, y e) Otros, incluye a aquellos con motivo de estancia de proyectos de investigación científica, interés público y otros.

Fuente: Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas, SEGOB, con base en estadística migratoria de trámites migratorios a nivel de registros individuales, 2019.

2.6 TARJETAS DE RESIDENTE PERMANENTE (TRP) EMITIDAS A MUJERES, SEGÚN CATEGORÍA DE INMIGRACIÓN, ENERO-DICIEMBRE DE 2019



Nota: Estadísticas migratorias a partir de registros administrativos.

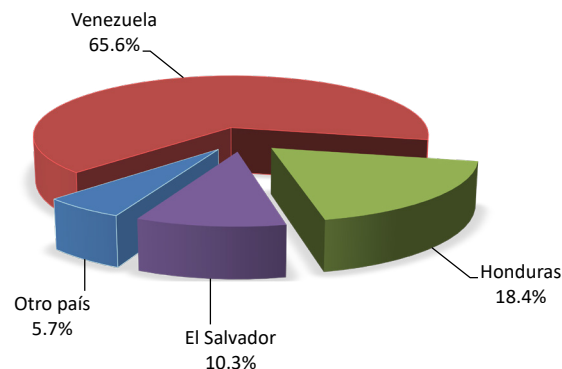
a) Familia, incluye a dependientes económicos; b) Trabajo, incluye a extranjeros cuyo motivo de estancia es trabajo u oferta de empleo; c) Rentista, incluye a los propietarios de bienes e inmuebles, inversionista, jubilado o pensionista; d) Humanitario, incluye a víctima o testigo o causas humanitarias, y e) Otros, incluye a aquellos con motivo de estancia de proyectos de investigación científica, interés público y otros.

Fuente: Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas, SEGOB, con base en estadística migratoria de trámites migratorios a nivel de registros individuales, 2019.

2.7 MUJERES DOCUMENTADAS COMO RESIDENTE PERMANENTE POR RECONOCIMIENTO DE REFUGIO, SEGÚN PAÍS DE NACIONALIDAD, ENERO-DICIEMBRE DE 2018-2019

País de nacionalidad	Enero-diciembre	
	2018	2019 ^P
Total	2 021	2 731
Venezuela	1 516	1 791
Honduras	180	503
El Salvador	277	282
Otro país	48	155

2.8 MUJERES DOCUMENTADAS COMO RESIDENTE PERMANENTE POR RECONOCIMIENTO DE REFUGIO, SEGÚN PAÍS DE NACIONALIDAD, ENERO-DICIEMBRE DE 2019^P



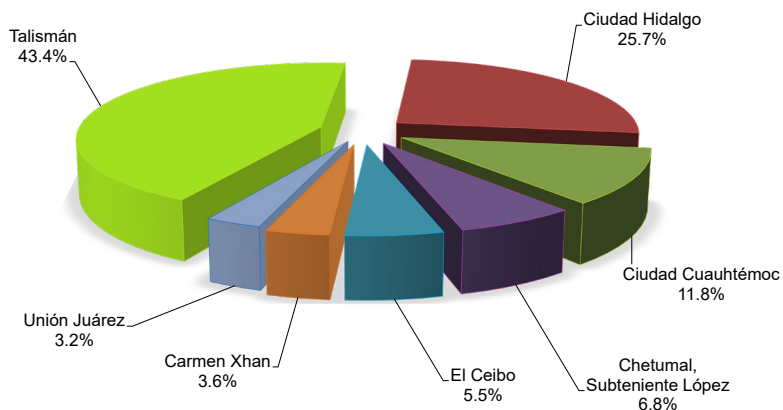
Nota: Incluye a extranjeras con Tarjeta de Residente Permanente por reconocimiento de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR) como *refugiado*, documentadas por primera vez en términos de los artículos 52 y 54, fracción I, de la Ley de Migración, y del artículo 139, fracción I, de su Reglamento.

Fuente: Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas, SEGOB, con base en estadística migratoria de trámites migratorios a nivel de registros individuales, 2018-2019.

2.9 TARJETAS DE VISITANTE REGIONAL (TVR),¹ EXPEDIDAS A MUJERES, SEGÚN ENTIDAD FEDERATIVA, ENERO-DICIEMBRE DE 2018-2019

Entidad federativa de expedición	Enero-diciembre		
	2018	2019	Var. %
Total	35 365	38 607	9.2
Chiapas	32 228	33 884	5.1
Tabasco	1 946	2 114	8.6
Quintana Roo	1 191	2 609	n.a.

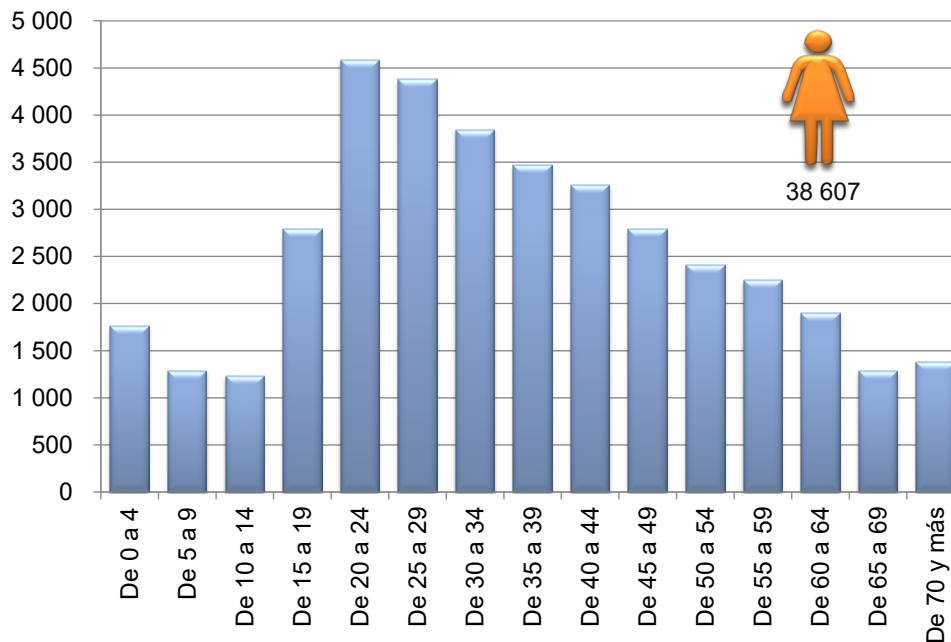
2.10 TARJETAS DE VISITANTE REGIONAL (TVR),¹ EXPEDIDAS A MUJERES, SEGÚN PUNTO DE EXPEDICIÓN, ENERO-DICIEMBRE DE 2019



¹ Incluye a nacionales de Guatemala y Belice documentadas con la Tarjeta de Visitante Regional, en los términos del artículo 52, fracción III, de la Ley de Migración; de los artículos 132 y 136 de su Reglamento, y de los artículos 72, 73 y 74 de los *Lineamientos para trámites y procedimientos migratorios*.
n.a. No aplica.

Fuente: Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas, SEGOB, con base en estadística migratoria de trámites migratorios a nivel de registros individuales, 2018-2019.

2.11 TARJETAS DE VISITANTE REGIONAL (TVR),¹ EXPEDIDAS A MUJERES, SEGÚN GRUPOS QUINQUENALES DE EDAD, ENERO-DICIEMBRE DE 2019



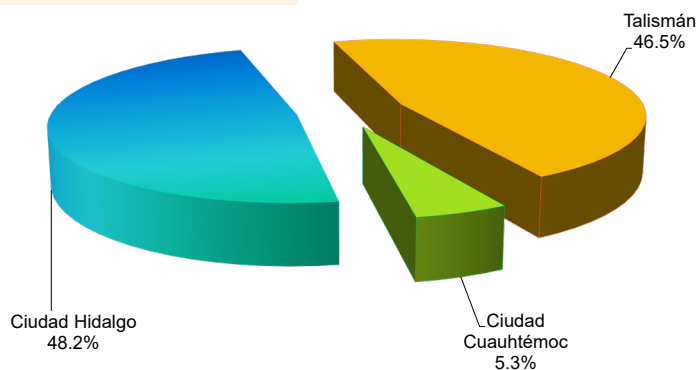
¹ Incluye a nacionales de Guatemala y Belice documentadas con la Tarjeta de Visitante Regional, en los términos del artículo 52, fracción III, de la Ley de Migración; de los artículos 132 y 136 de su Reglamento, y de los artículos 72, 73 y 74 de los *Lineamientos para trámites y procedimientos migratorios*.

Fuente: Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas, SEGOB, con base en estadística migratoria de trámites migratorios a nivel de registros individuales, 2019.

2.12 DOCUMENTACIÓN DE TARJETA DE VISITANTE TRABAJADOR FRONTERIZO (TVTF),¹ EXPEDIDA A MUJERES, SEGÚN ENTIDAD FEDERATIVA, ENERO-DICIEMBRE DE 2018-2019

Entidad federativa de documentación	Enero-diciembre		
	2018	2019	Var. %
Total	1 162	1 257	8.2
Chiapas	1 161	1 257	8.3
Tabasco	1	-	- 100.0
Quintana Roo	-	-	n.a.

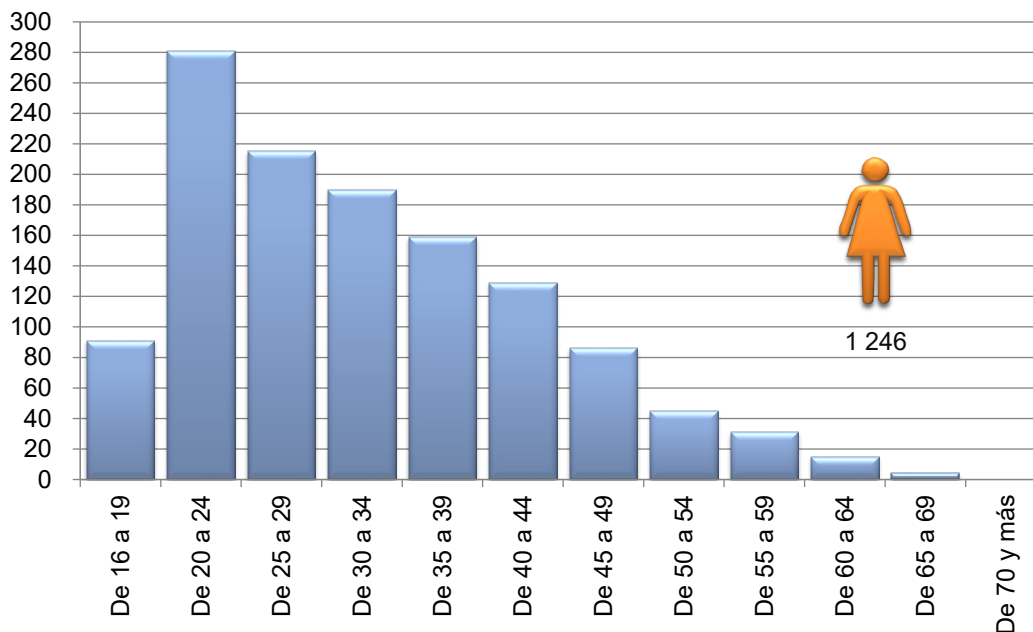
2.13 DOCUMENTACIÓN DE TARJETA DE VISITANTE TRABAJADOR FRONTERIZO (TVTF),¹ EXPEDIDA A MUJERES, SEGÚN PUNTO DE EXPEDICIÓN, ENERO-DICIEMBRE DE 2019



¹ Incluye a nacionales de Guatemala y Belice documentadas con la Tarjeta de Visitante Trabajador Fronterizo, en los términos del artículo 52, fracción IV, de la Ley de Migración; de los artículos 134 y 136 de su Reglamento, y de los artículos 75, 76 y 77 de los *Lineamientos para trámites y procedimientos migratorios*. n.a. No aplica. (-) Significa cero.

Fuente: Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas, SEGOB, con base en estadística migratoria de trámites migratorios a nivel de registros individuales, 2018-2019.

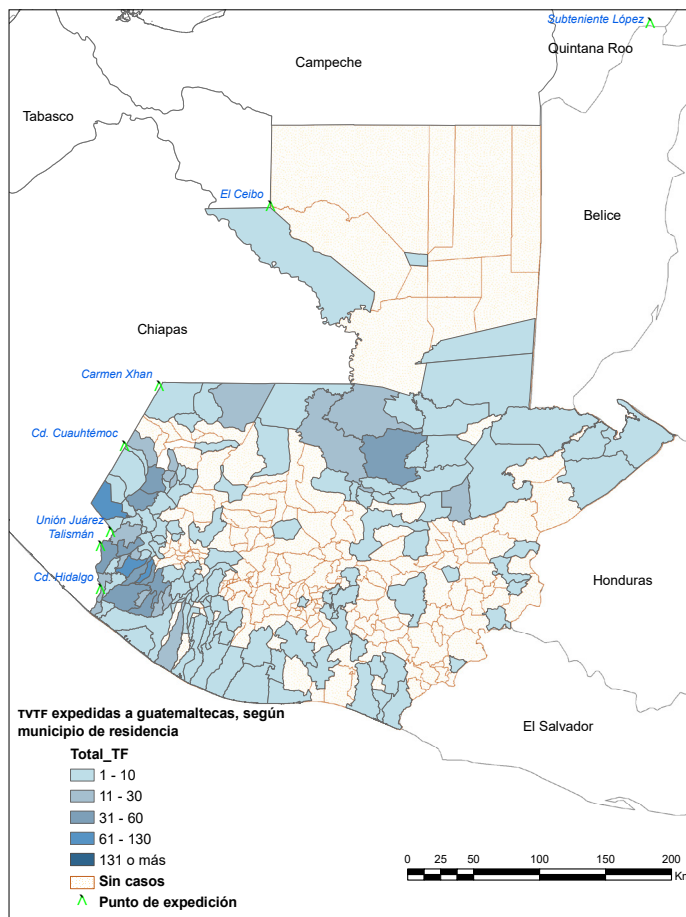
2.14 MUJERES DOCUMENTADAS PARA TRABAJAR CON UNA TARJETA DE VISITANTE TRABAJADOR FRONTERIZO (TVTF),¹ SEGÚN GRUPOS QUINQUENALES DE EDAD, ENERO-DICIEMBRE DE 2019



¹ Excluye las TVTF expedidas a familiares documentados como acompañantes del trabajador o trabajadora.

Fuente: Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas, SEGOB, con base en estadística migratoria de trámites migratorios a nivel de registros individuales, 2019.

2.15 TARJETAS DE VISITANTE TRABAJADOR FRONTERIZO (TVTF),¹ EXPEDIDAS A GUATEMALTECAS, SEGÚN MUNICIPIO DE RESIDENCIA, ENERO-DICIEMBRE DE 2019



¹ La información incluye a nacionales de Guatemala y Belice documentadas con la Tarjeta de Visitante Trabajador Fronterizo, en los términos del artículo 52, fracción IV, de la Ley de Migración; de los artículos 134 y 136 de su Reglamento, y de los artículos 75, 76 y 77 de los *Lineamientos para trámites y procedimientos migratorios*.

Fuente: Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas, SEGOB, con base en estadística migratoria de trámites migratorios a nivel de registros individuales, 2019.

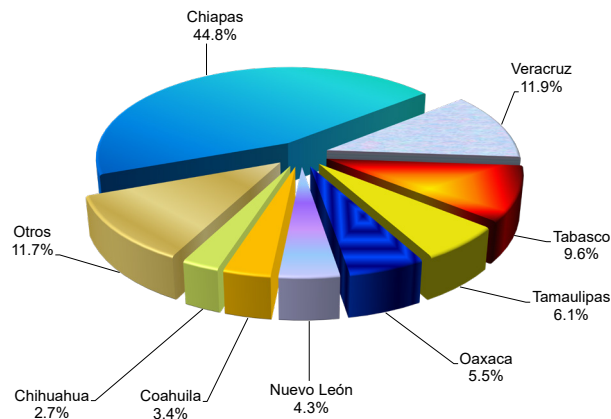
3

**Extranjeras presentadas
y devueltas**

3.1 EVENTOS DE EXTRANJERAS PRESENTADAS ANTE LA AUTORIDAD MIGRATORIA, SEGÚN ENTIDAD FEDERATIVA, ENERO-DICIEMBRE DE 2018-2019

Entidad federativa	Enero-diciembre		
	2018	2019	Var. %
Total	31 679	61 405	93.8
Chiapas	14 542	27 464	88.9
Veracruz	2 834	7 326	n.a.
Tabasco	3 269	5 894	80.3
Tamaulipas	2 330	3 754	61.1
Oaxaca	1 676	3 367	100.9
Nuevo León	1 105	2 644	139.3
Coahuila	829	2 098	n.a.
Chihuahua	385	1 646	n.a.
Otros	4 709	7 212	53.2

3.2 EVENTOS DE EXTRANJERAS PRESENTADAS ANTE LA AUTORIDAD MIGRATORIA, SEGÚN ENTIDAD FEDERATIVA, ENERO-DICIEMBRE DE 2019



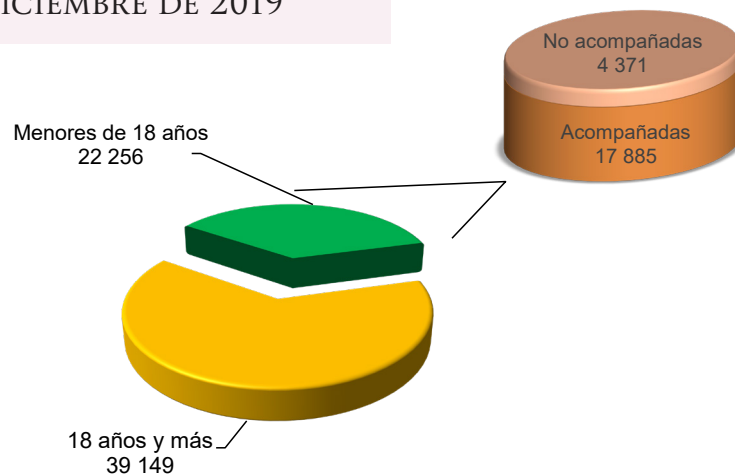
Nota: La información incluye *eventos* de extranjeras a las que se les inició un procedimiento administrativo de presentación por no acreditar su situación migratoria, según lo previsto en los artículos 99, 112 y 113 de la Ley de Migración, y del artículo 222 de su Reglamento, mismas que después son devueltas a sus países de origen.

Fuente: Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas, SEGOB, con base en estadísticas migratorias de extranjeras en situación migratoria irregular a nivel de registros individuales, 2018-2019.

3.3 EVENTOS DE EXTRANJERAS PRESENTADAS ANTE LA AUTORIDAD MIGRATORIA, SEGÚN GRUPO DE EDAD Y SEXO, ENERO-DICIEMBRE DE 2018-2019

Edad	Enero-diciembre		
	2018	2019	Var. %
Total general	31 679	61 405	93.8
18 años y más	20 930	39 149	87.0
Menores de 18 años	10 749	22 256	107.1

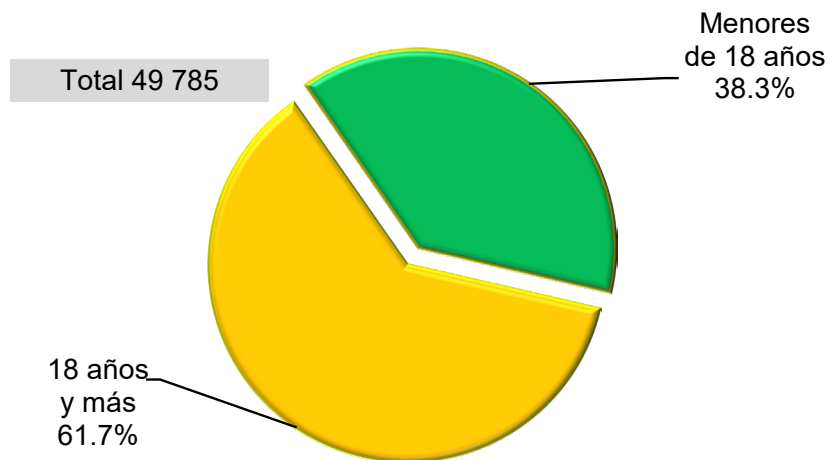
3.4 EVENTOS DE EXTRANJERAS PRESENTADAS ANTE LA AUTORIDAD MIGRATORIA, SEGÚN GRANDES GRUPOS DE EDAD, ENERO-DICIEMBRE DE 2019



Nota: La información incluye *eventos* de extranjeras a las que se les inició un procedimiento administrativo de presentación por no acreditar su situación migratoria, según lo previsto en los artículos 99, 112 y 113 de la Ley de Migración, y del artículo 222 de su Reglamento, mismas que después son devueltas a sus países de origen.

Fuente: Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas, SEGOB, con base en estadísticas migratorias de extranjeras en situación migratoria irregular a nivel de registros individuales, 2018-2019.

3.5 EVENTOS DE EXTRANJERAS DEVUELTAS POR LA AUTORIDAD MIGRATORIA MEXICANA, SEGÚN GRANDES GRUPOS DE EDAD, ENERO-DICIEMBRE DE 2019



La información incluye a extranjerías deportadas y de retorno asistido, así como a menores de retorno asistido.

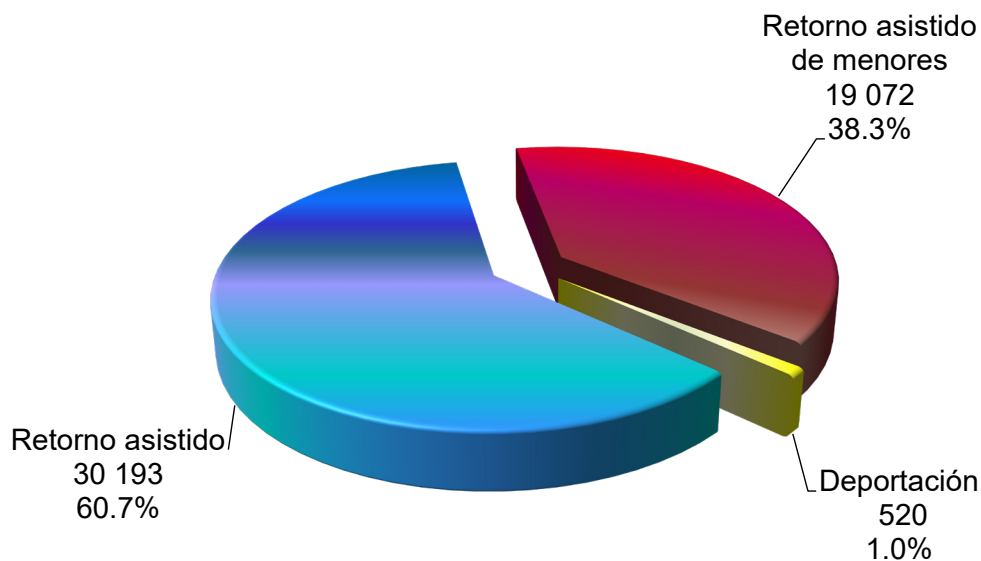
Eventos de deportación: Se refiere a eventos de migrantes devueltas a su país de origen, según lo previsto en los artículos 111, 115 y 122 de la Ley de Migración, y de los artículos 242 y 243 de su Reglamento, previo proceso administrativo de presentación, según lo establecido en el artículo 99 de la misma ley.

Eventos de retorno asistido: Se refiere a eventos de migrantes de 18 años y más, que solicitaron el beneficio de retorno asistido para ser devueltas a su país de origen, según lo previsto en los artículos 111, 115, 118 y 119 de la Ley de Migración, y del artículo 193 de su Reglamento, previo proceso administrativo de presentación, según lo establecido en el artículo 99 de la misma ley.

Eventos de retorno asistido de menores: Se refiere a eventos de menores de 18 años devueltas a su país de origen, según lo previsto en los artículos 111, 112, 115 y 120 de la Ley de Migración, y del artículo 193 de su Reglamento.

Fuente: Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas, SEGOB, con base en estadísticas migratorias de extranjerías en situación migratoria irregular a nivel de registros individuales, 2019.

3.6 EVENTOS DE EXTRANJERAS DEVUELTAS POR LA AUTORIDAD MIGRATORIA MEXICANA, SEGÚN TIPO DE RESOLUCIÓN, ENERO-DICIEMBRE DE 2019



La información incluye a extranjeras deportadas y de retorno asistido, así como a menores de retorno asistido.

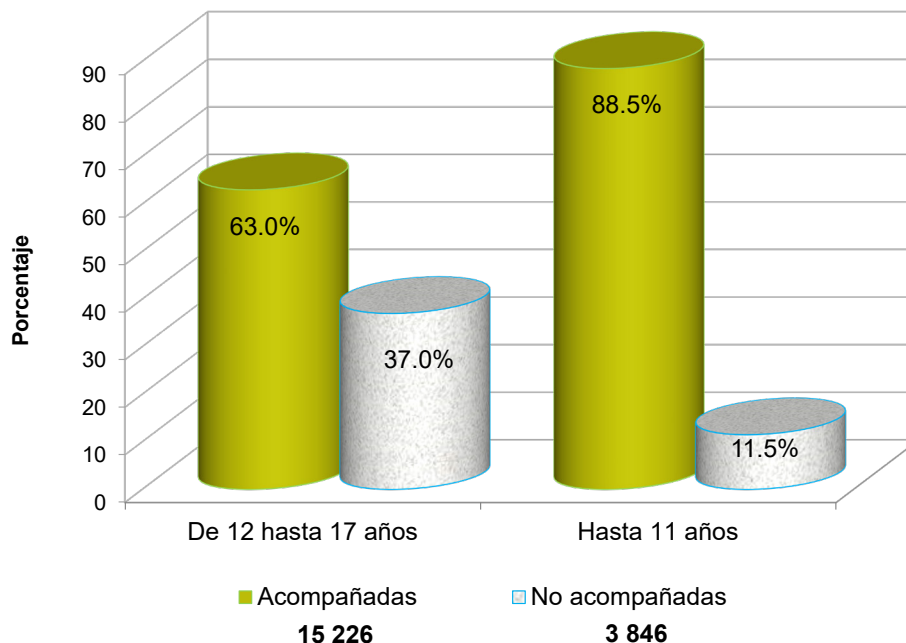
Eventos de deportación: Se refiere a eventos de migrantes devueltas a su país de origen, según lo previsto en los artículos 111, 115 y 122 de la Ley de Migración, y de los artículos 242 y 243 de su Reglamento, previo proceso administrativo de presentación, según lo establecido en el artículo 99 de la misma ley.

Eventos de retorno asistido: Se refiere a eventos de migrantes de 18 años y más, que solicitaron el beneficio de retorno asistido para ser devueltas a su país de origen, según lo previsto en los artículos 111, 115, 118 y 119 de la Ley de Migración, y del artículo 193 de su Reglamento, previo proceso administrativo de presentación, según lo establecido en el artículo 99 de la misma ley.

Eventos de retorno asistido de menores: Se refiere a eventos de menores de 18 años devueltas a su país de origen, según lo previsto en los artículos 111, 112, 115 y 120 de la Ley de Migración, y en el artículo 193 de su Reglamento.

Fuente: Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas, SEGOB, con base en estadísticas migratorias de extranjeras en situación migratoria irregular a nivel de registros individuales, 2019.

3.7 EVENTOS DE RETORNO ASISTIDO DE MENORES EXTRANJERAS, SEGÚN GRUPO DE EDAD Y CONDICIÓN DE VIAJE, ENERO-DICIEMBRE DE 2019



La información incluye a extranjeras deportadas y de retorno asistido, así como a menores de retorno asistido.

Eventos de deportación: Se refiere a eventos de migrantes devueltas a su país de origen, según lo previsto en los artículos 111, 115 y 122 de la Ley de Migración, y de los artículos 242 y 243 de su Reglamento, previo proceso administrativo de presentación, según lo establecido en el artículo 99 de la misma ley.

Eventos de retorno asistido: Se refiere a eventos de migrantes de 18 años y más, que solicitaron el beneficio de retorno asistido para ser devueltas a su país de origen, según lo previsto en los artículos 111, 115, 118 y 119 de la Ley de Migración, y del artículo 193 de su Reglamento, previo proceso administrativo de presentación, según lo establecido en el artículo 99 de la misma ley.

Eventos de retorno asistido de menores: Se refiere a eventos de menores de 18 años devueltas a su país de origen, según lo previsto en los artículos 111, 112, 115 y 120 de la Ley de Migración, y del artículo 193 de su Reglamento.

Fuente: Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas, SEGOB, con base en estadísticas migratorias de extranjeras en situación migratoria irregular a nivel de registros individuales, 2019.

4

Repatriación de mexicanas desde Estados Unidos

4.1 EVENTOS DE MEXICANAS DEVUELTAS DESDE ESTADOS UNIDOS, SEGÚN ENTIDAD FEDERATIVA DE RECEPCIÓN, ENERO-DICIEMBRE DE 2018-2019

Entidad federativa	Enero-diciembre		
	2018	2019	Var. %
Total	18 370	20 494	11.6
Baja California	7 711	8 167	5.9
Chihuahua	1 556	2 509	61.2
Coahuila	435	443	1.8
Sonora	3 381	3 877	14.7
Tamaulipas	5 189	5 485	5.7
Ciudad de México	98	-	- 100.0
Jalisco	-	13	n.a.

Las cifras se refieren a *eventos* debido a que una misma persona pudo haber sido devuelta en más de una ocasión.

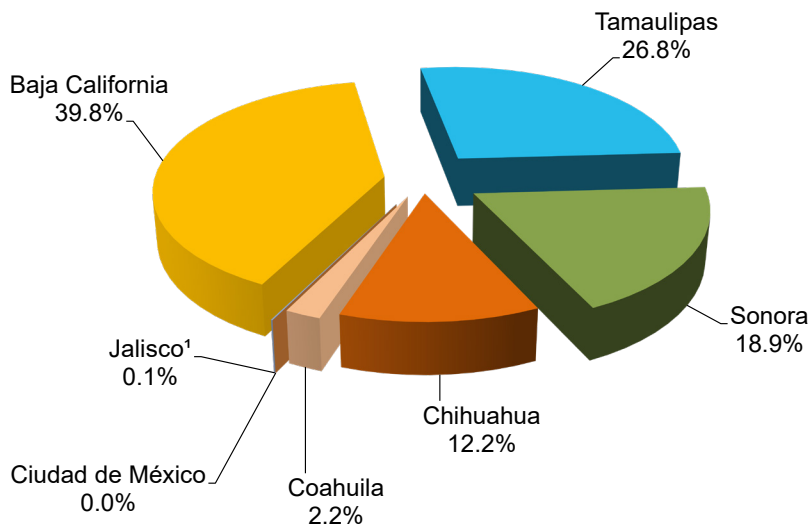
¹ Considera únicamente a las mexicanas detenidas por las autoridades migratorias estadounidenses y que se apegaron al Procedimiento de Repatriación al Interior de México (PRIM), el cual es uno de los compromisos consignados en febrero de 2012 en el “Memorándum de Coordinación suscrito por la Secretaría de Gobernación de México y el Departamento de Seguridad Interna de EUA”, a través del cual se busca salvaguardar la integridad física y seguridad de las personas migrantes, toda vez que las repatriaciones a la zona fronteriza las expone a agresiones de la delincuencia organizada.

Nota: Los lugares en la frontera norte donde se lleva a cabo la devolución de mexicanos desde Estados Unidos se encuentran establecidos en el “Memorándum de entendimiento entre la Secretaría de Relaciones Exteriores y el Departamento de Seguridad Interna de los Estados Unidos de América sobre la repatriación segura, ordenada, digna y humana de nacionales mexicanos”, suscrito el 20 de febrero de 2004, y en los “Arreglos locales para la repatriación de nacionales mexicanos desde Estados Unidos”. Según el Memorándum y los Arreglos locales, existen 26 puntos oficiales; sin embargo, en el estado de Chihuahua, en los puntos de internación de Puerto Palomas, Zaragoza y Porfirio Parra, las repatriaciones son esporádicas, mientras que, en el estado de Tamaulipas, los puntos de Puente Camargo y Puente B&M únicamente funcionan como puntos de repatriación en casos de emergencia.

n.a. No aplica

Fuente: Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas, SEGOB, con base en estadísticas migratorias de mexicanas devueltas desde Estados Unidos a nivel de registros individuales, 2018-2019.

4.2 EVENTOS DE MEXICANAS DEVUELTAS DESDE ESTADOS UNIDOS, SEGÚN ENTIDAD FEDERATIVA DE RECEPCIÓN, ENERO-DICIEMBRE DE 2019



Las cifras se refieren a *eventos* debido a que una misma persona pudo haber sido devuelta en más de una ocasión.

¹ Considera únicamente a las mexicanas detenidas por las autoridades migratorias estadounidenses y que se apegaron al Procedimiento de Repatriación al Interior de México (PRIM), el cual es uno de los compromisos consignados en febrero de 2012 en el “Memorándum de Coordinación suscrito por la Secretaría de Gobernación de México y el Departamento de Seguridad Interna de EUA”, a través del cual se busca salvaguardar la integridad física y seguridad de las personas migrantes, toda vez que las repatriaciones a la zona fronteriza las expone a agresiones de la delincuencia organizada.

Nota: Los lugares en la frontera norte donde se lleva a cabo la devolución de mexicanos desde Estados Unidos se encuentran establecidos en el “Memorándum de entendimiento entre la Secretaría de Relaciones Exteriores y el Departamento de Seguridad Interna de los Estados Unidos de América sobre la repatriación segura, ordenada, digna y humana de nacionales mexicanos”, suscrito el 20 de febrero de 2004, y en los “Arreglos locales para la repatriación de nacionales mexicanos desde Estados Unidos”. Según el Memorándum y los Arreglos locales, existen 26 puntos oficiales; sin embargo, en el estado de Chihuahua, en los puntos de internación de Puerto Palomas, Zaragoza y Porfirio Parra, las repatriaciones son esporádicas, mientras que, en el estado de Tamaulipas, los puntos de Puente Camargo y Puente B&M únicamente funcionan como puntos de repatriación en casos de emergencia.

Fuente: Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas, SEGOB, con base en estadísticas migratorias de mexicanas devueltas desde Estados Unidos a nivel de registros individuales, 2019.

4.3 EVENTOS DE MEXICANAS DEVUELTAS DESDE ESTADOS UNIDOS, SEGÚN GRANDES GRUPOS DE EDAD, ENERO-DICIEMBRE DE 2018-2019

Edad	Enero-diciembre				
	2018	%	2019	%	Var. % 2018/2019
Total	18 370	100.0	20 494	100.0	11.6
18 años y más	17 025	92.7	18 701	91.3	9.8
Menores de 18 años	1 345	7.3	1 793	8.7	33.3

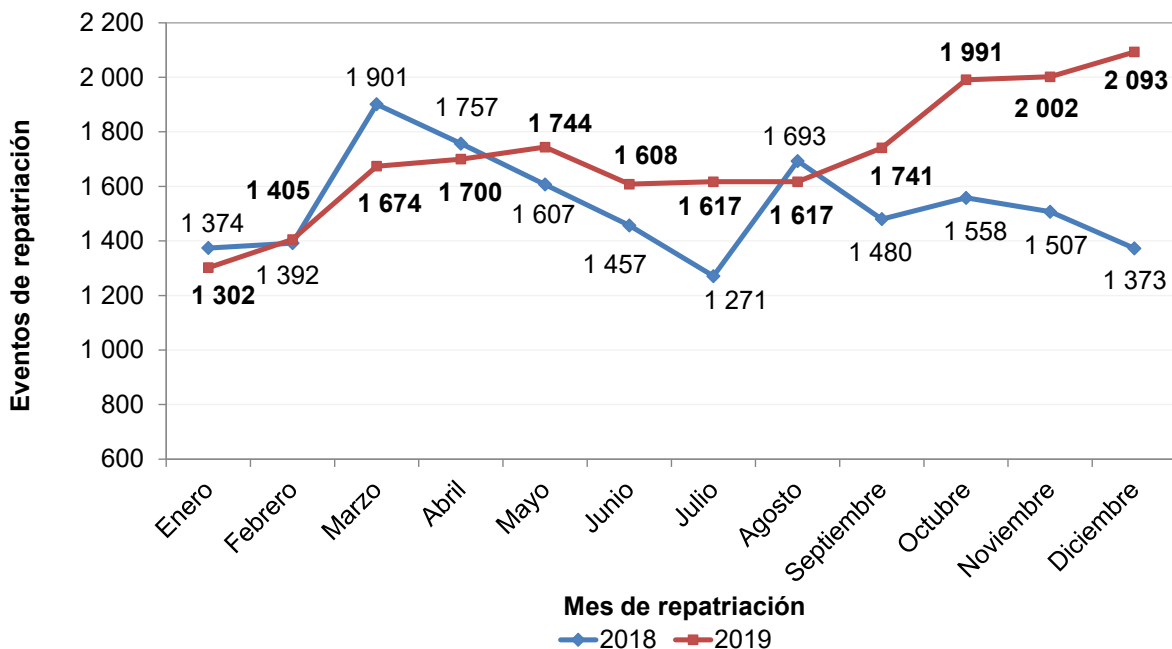
Las cifras se refieren a *eventos* debido a que una misma persona pudo haber sido devuelta en más de una ocasión.

¹ Considera únicamente a las mexicanas detenidas por las autoridades migratorias estadounidenses y que se apegaron al Procedimiento de Repatriación al Interior de México (PRIM), el cual es uno de los compromisos consignados en febrero de 2012 en el “Memorándum de Coordinación suscrito por la Secretaría de Gobernación de México y el Departamento de Seguridad Interna de EUA”, a través del cual se busca salvaguardar la integridad física y seguridad de las personas migrantes, toda vez que las repatriaciones a la zona fronteriza las expone a agresiones de la delincuencia organizada.

Nota: Los lugares en la frontera norte donde se lleva a cabo la devolución de mexicanos desde Estados Unidos se encuentran establecidos en el “Memorándum de entendimiento entre la Secretaría de Relaciones Exteriores y el Departamento de Seguridad Interna de los Estados Unidos de América sobre la repatriación segura, ordenada, digna y humana de nacionales mexicanos”, suscrito el 20 de febrero de 2004, y en los “Arreglos locales para la repatriación de nacionales mexicanos desde Estados Unidos”. Según el Memorándum y los arreglos locales, existen 26 puntos oficiales; sin embargo, en el estado de Chihuahua, en los puntos de internación de Puerto Palomas, Zaragoza y Porfirio Parra, las repatriaciones son esporádicas, mientras que, en el estado de Tamaulipas, los puntos de Puente Camargo y Puente B&M únicamente funcionan como puntos de repatriación en casos de emergencia.

Fuente: Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas, SEGOB, con base en estadísticas migratorias de mexicanas devueltas desde Estados Unidos a nivel de registros individuales, 2018-2019.

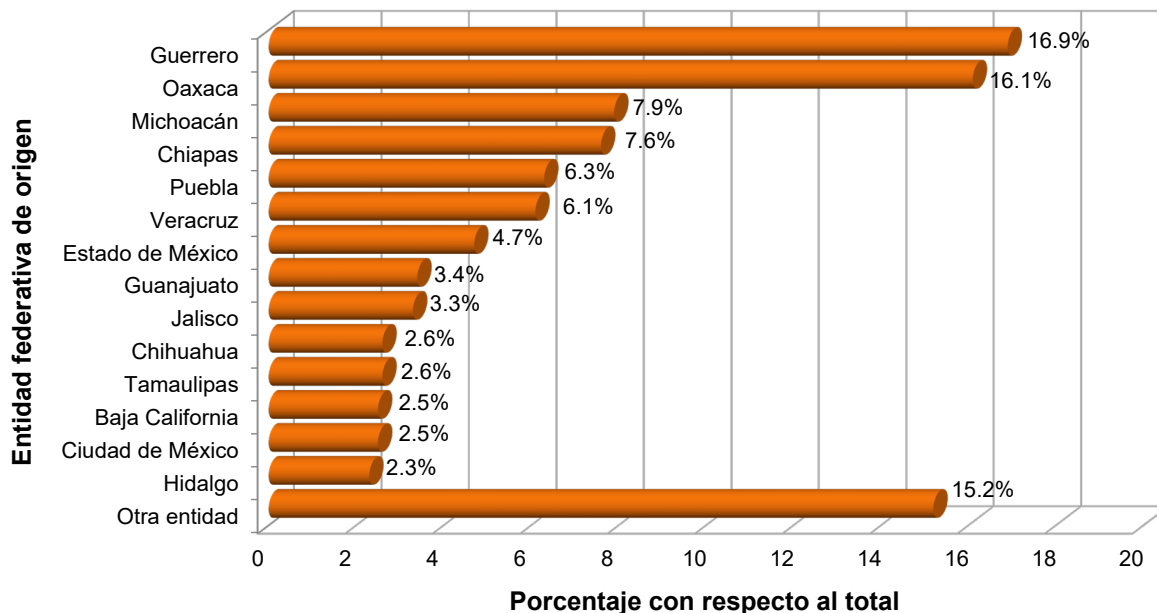
4.4 EVENTOS DE MEXICANAS DEVUELTAS DESDE ESTADOS UNIDOS, SEGÚN MES Y AÑO, ENERO-DICIEMBRE DE 2018-2019



Las cifras se refieren a *eventos* debido a que una misma persona pudo haber sido devuelta en más de una ocasión.

Fuente: Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas, SEGOB, con base en estadísticas migratorias de mexicanas devueltas desde Estados Unidos a nivel de registros individuales, 2018-2019.

4.5 EVENTOS DE MEXICANAS DEVUELTAS DESDE ESTADOS UNIDOS, SEGÚN ENTIDAD FEDERATIVA DE ORIGEN, ENERO-DICIEMBRE DE 2019

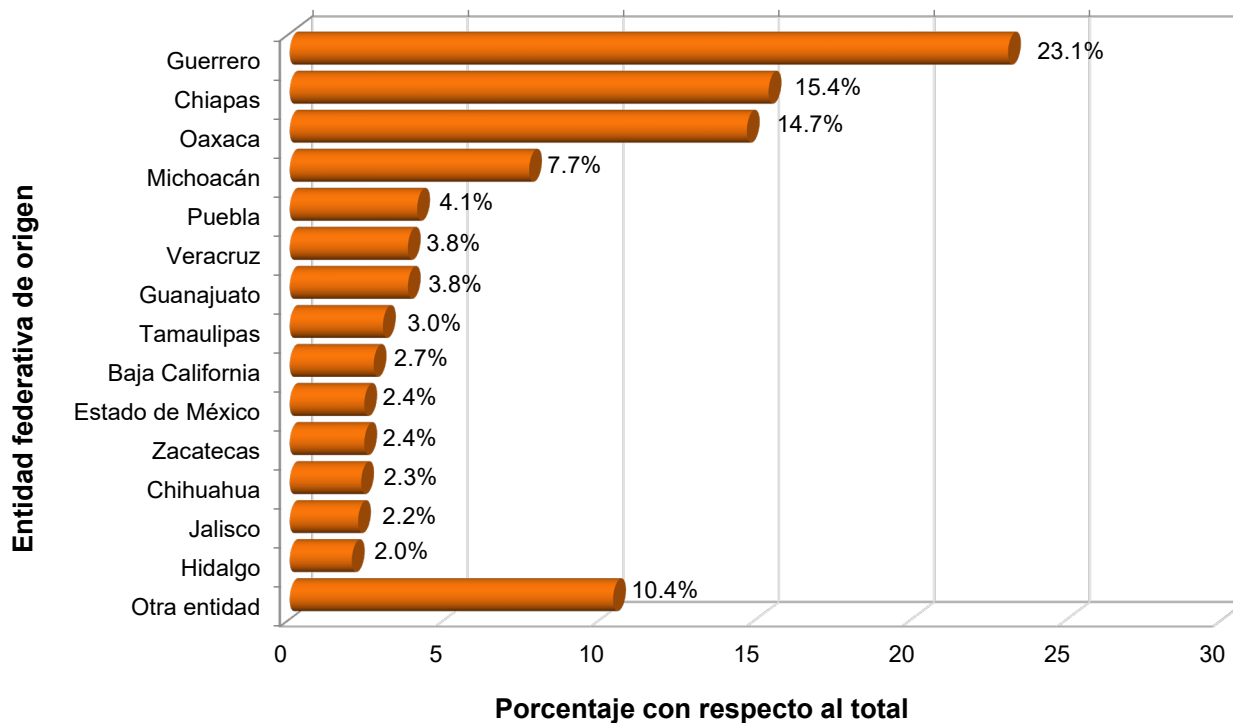


Las cifras se refieren a *eventos* debido a que una misma persona pudo haber sido devuelta en más de una ocasión.

Nota: Los lugares en la frontera norte donde se lleva a cabo la devolución de mexicanos desde Estados Unidos se encuentran establecidos en el “Memorándum de entendimiento entre la Secretaría de Relaciones Exteriores y el Departamento de Seguridad Interna de los Estados Unidos de América sobre la repatriación segura, ordenada, digna y humana de nacionales mexicanos”, suscrito el 20 de febrero de 2004, y en los “Arreglos locales para la repatriación de nacionales mexicanos desde Estados Unidos”. Según el Memorándum y los Arreglos locales, existen 26 puntos oficiales; sin embargo, en el estado de Chihuahua, en los puntos de internación de Puerto Palomas, Zaragoza y Porfirio Parra, las repatriaciones son esporádicas, mientras que, en el estado de Tamaulipas, los puntos de Puente Camargo y Puente B&M únicamente funcionan como puntos de repatriación en casos de emergencia.

Fuente: Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas, SEGOB, con base en estadísticas migratorias de mexicanas devueltas desde Estados Unidos a nivel de registros individuales, 2019.

4.6 EVENTOS DE MIGRANTES MEXICANAS MENORES DE 18 AÑOS DEVUELTAS DESDE ESTADOS UNIDOS, SEGÚN ENTIDAD FEDERATIVA DE ORIGEN, ENERO-DICIEMBRE DE 2019

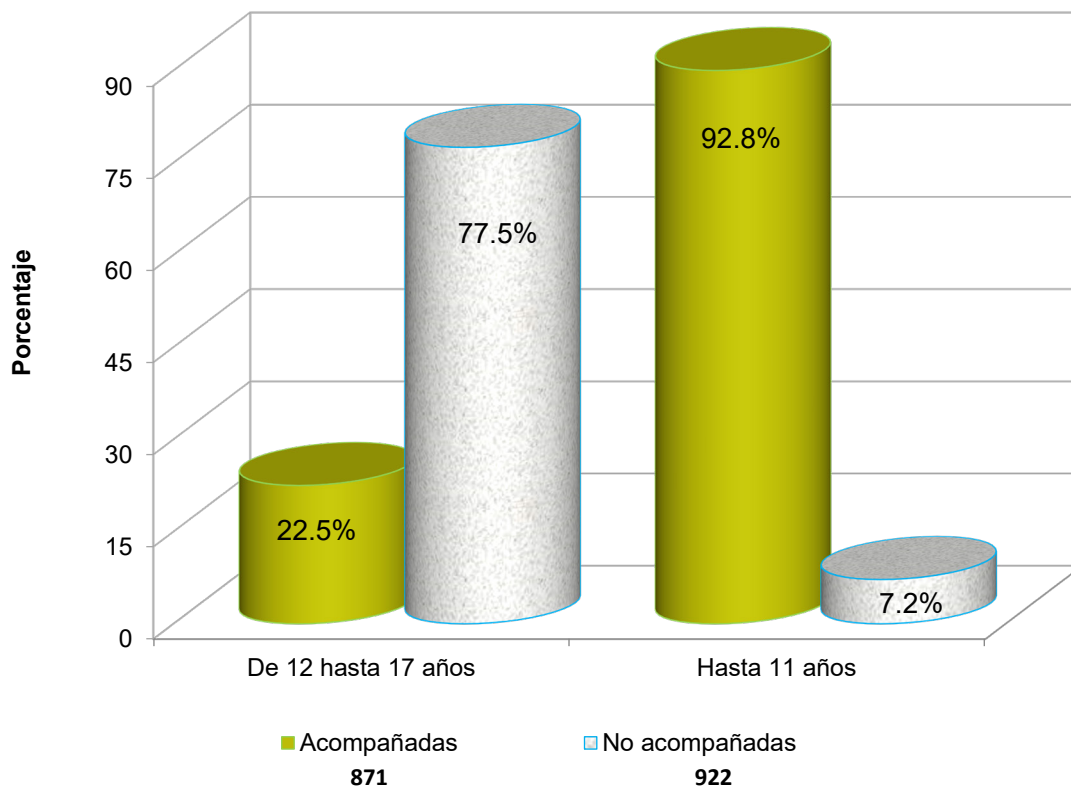


Las cifras se refieren a *eventos* debido a que una misma persona pudo haber sido devuelta en más de una ocasión.

Nota: Los lugares en la frontera norte donde se lleva a cabo la devolución de mexicanos desde Estados Unidos se encuentran establecidos en el “Memorándum de entendimiento entre la Secretaría de Relaciones Exteriores y el Departamento de Seguridad Interna de los Estados Unidos de América sobre la repatriación segura, ordenada, digna y humana de nacionales mexicanos”, suscrito el 20 de febrero de 2004, y en los “Arreglos locales para la repatriación de nacionales mexicanos desde Estados Unidos”. Según el Memorándum y los Arreglos locales, existen 26 puntos oficiales; sin embargo, en el estado de Chihuahua, en los puntos de internación de Puerto Palomas, Zaragoza y Porfirio Parra, las repatriaciones son esporádicas, mientras que, en el estado de Tamaulipas, los puntos de Puente Camargo y Puente B&M únicamente funcionan como puntos de repatriación en casos de emergencia.

Fuente: Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas, SEGOB, con base en estadísticas migratorias de mexicanas devueltas desde Estados Unidos a nivel de registros individuales, 2019.

4.7 EVENTOS DE MIGRANTES MEXICANAS MENORES DE 18 AÑOS DEVUELTAS, SEGÚN GRUPO DE EDAD Y CONDICIÓN DE VIAJE, ENERO-DICIEMBRE DE 2019



Las cifras se refieren a *eventos* debido a que una misma persona pudo haber sido devuelta en más de una ocasión.

Fuente: Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas, SEGOB, con base en estadísticas migratorias de mexicanas devueltas desde Estados Unidos a nivel de registros individuales, 2019.

El presente documento se realizó con estadísticas generadas en el Centro de Estudios Migratorios de la Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas (UPMRIP) de la Secretaría de Gobernación. Toda la información fue recopilada, revisada y procesada por la Dirección de Estadísticas; la formación y publicación estuvo a cargo de la Dirección de Publicaciones y Difusión de la UPMRIP.

Se permite la reproducción total o parcial del presente documento citando las fuentes.

Cualquier duda referente al documento favor de comunicarse al 5128 0000, ext. 33981

julio de 2020